



Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2016-0787-M

Quevedo, 28 de noviembre de 2016

PARA: Sra. Ing. Guadalupe Del Pilar Murillo Campuzano
Vicerrectora Académica

ASUNTO: REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y LA
EMPRESA DISTRIBUIDORA C&C BABY MONKEY

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y la **DISTRIBUIDORA C&C BABY MONKEY** del cantón Santo Domingo, el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Marketing de la Unidad de Estudios a Distancia puedan realizar sus prácticas pre profesionales. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

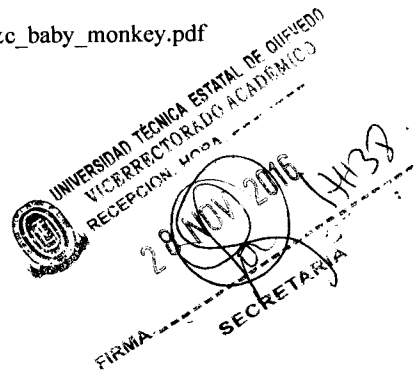
Atentamente,

Lcdo. Edgar Vicente Pastrano Quintana
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

Anexos:

- convenio_especifico_uteq_distribuidora_c&c_baby_monkey.pdf

dt





CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA DISTRIBUIDORA C&C BABY MONKEY PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE ESTUDIANTES

Conviene en celebrar el presente convenio específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de la carrera de Ingeniería en Marketing de la Unidad de Estudios a Distancia

Por una parte, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por la Ing. Guadalupe Murillo Campuzano MSc, en su calidad de Vicerrectora Académica y por otra parte, la Distribuidora C&C Baby Monkey, representada por el Sr. Danilo Francisco Cueva Cueva en calidad de Gerente y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLAÚSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución a los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

La Distribuidora C&C Baby Monkey, es una empresa privada. Tiene como compromiso la comercialización de productos de pañales y uso personal. Se encuentra ubicada en la ciudad de Santo Domingo, en la Av. 29 de Mayo s/n y Ejército Ecuatoriano y Ambato.

CLAÚSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-

Por medio del presente convenio de cooperación académica, conviene unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y la Distribuidora C&C Baby Monkey, para la realización de prácticas pre profesionales de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Marketing de la Unidad de Estudios a Distancia, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad, lo que permitirá involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA DISTRIBUIDORA C&C BABY MONKEY PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE ESTUDIANTES

CLAÚSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromisos de la UTEQ:

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la Distribuidora C&C Baby Monkey, ejecuten este convenio específico.
2. Designar al Lcdo. Marco Fernando Villarroel Puma MSc, Coordinador de la Carrera de Ingeniería en Marketing de la Unidad de Estudios a Distancia, como Coordinador de este convenio.
3. Designar a la Ing. Wendy Diana Carranza Quimi MSc, como Coordinadora de Prácticas Pre Profesionales de la Unidad de Estudios a Distancia, para el control de las actividades que desarrollarán los estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Marketing durante el desarrollo de sus actividades.
4. Brindar, a través de los estudiantes, asesoramiento en facturación, y atención al cliente y otras actividades relacionadas con el perfil profesional.

Compromisos de la Distribuidora C&C Baby Monkey del Cantón Santo Domingo de Los Colorados.

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este convenio.
2. Determinar el número de estudiantes para cumplir con las horas de Prácticas Pre Profesionales en las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación.
3. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
4. La Distribuidora C&C Baby Monkey del Cantón Santo Domingo de Los Colorados se compromete a brindar las debidas autorizaciones para el acceso a las instalaciones, y la logística necesaria de acuerdo a lo establecido en sus actividades.
5. Evaluar y certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por los estudiantes en el informe que presentarán a la Unidad Académica a la que pertenecen.

Compromisos de los estudiantes.-

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine la Distribuidora C&C Baby Monkey del Cantón Santo Domingo de Los Colorados.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por la Distribuidora C&C Baby Monkey del Cantón Santo Domingo de Los Colorados.
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en la Distribuidora C&C Baby Monkey, del Cantón Santo Domingo de Los Colorados.



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA
ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y
LA DISTRIBUIDORA C&C BABY MONKEY PARA LA
REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE
ESTUDIANTES**

CLAÚSULA CUARTA: DURACIÓN.-

El tiempo de duración de este convenio será de 1 año.

CLAÚSULA QUINTA: VIGENCIA.-

El presente convenio específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, a los 17 días del mes de noviembre del año 2016.


Ing. Guadalupe Murillo Campuzano
VICERRECTORA ACADÉMICA UTEQ



**DISTRIBUIDORA C&C
Baby Monkey**
RUC: 1718696683001
Telf: 0989939888


Sr. Danilo Cueva Cueva

**GERENTE DISTRIBUIDORA C&C
BABY MONKEY**
Telf. 0989939888
Email.danilofcc@hotmail.com



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSO



171869668-3

CÉDULA N°
CIUDADANÍA
APPELLIDOS Y NOMBRES
CUEVA CUEVA
DANILO FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS
FECHA DE NACIMIENTO 1990-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
JESSIE DE LA C
ABRAHAM CERVANTES



04 15 07 5 4 10

EDUCACIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACH. CC SOCIALES

V4443V4442

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUEVA CALVA SEGUNDO FRANCISCO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUEVA CIELO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2016-09-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-19



CORREO ELECTRÓNICO

FIRMA DEL CEEBAP



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



009

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0084

1718696683

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CUEVA CUEVA DANILO FRANCISCO

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CHIGUILPE
PARROQUIA

2
0
ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA